RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

Bogotá DC., dos (02) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2020 00816 00

Previo a resolver lo que en derecho corresponda, la solicitud de terminación deberá ser remitida desde el correo registrado por la mandataria en el Registro Nacional de Abogados y que, con anterioridad, fue informado a este Despacho a la presentación de la solicitud.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 78 de fecha 03 de junio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS

@J35CM

Firmado Por:

DEISY ELIZABETH ZAMORA HURTADO

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 035 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27a6753a926b17e0ee7d07baf8171347bfba5bf3fe281582c3254430274854ee**

Documento generado en 02/06/2021 04:03:56 PM